

DECRETO EXENTO N° 2654 /

MAT: OTORGUESE PERMISO ESTACIONADO.

LO PRADO, 21 NOV 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S:

La Solicitud de Emplazamiento de Ventanilla Única N°13240 de fecha 05.09.2018; N°11197 de fecha 25.07.18; Informe de Emplazamiento Aceptado por DOM de fecha 21.08.18 y de fecha 08.06.18; Fotocopia de Cédula de Identidad; Certificado de Antecedentes y Certificado de Residencia, todos los anteriores actualizados; La Hoja de Ruta N°1480 de fecha 11.07.18; Resolución de Seremi de Salud N°1813361639 de fecha 04.09.18; Informe de Fiscalización N°1437 de fecha 13.08.18, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Ley de Rentas Municipales y los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 de septiembre de 2005 y N° 3233 de fecha 31 de Diciembre de 2012,

DECRETO :

- 1- Otórguese el permiso estacionado en B.N.U.P, a la Sra. **REGINA CHAVEZ GARRIDO**, Cédula de Identidad N° [redacted] para desarrollar la actividad comercial de "CONFITES Y LACTEOS".
- 2- El lugar autorizado se encuentra ubicado en acera oriente de Calle Panamá, Frente al N°1015, comuna de Lo Prado.
- 3-El metraje autorizado de 2 x 1 mts., cabe señalar que no se debe obstaculizar el paso peatonal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/apt.

DISTRIBUCIÓN: N°988 (14.11.18)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales
(2) - Oficina de Partes - Oficina de Inspección.